

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidacion o Pago	-												
Aprovechamientos	13,970,214.00	2,270,663.00	1,567,764.00	1,876,741.00	1,103,823.00	1,257,909.00	1,012,065.00	1,123,477.00	962,213.00	798,731.00	798,731.00	798,731.00	399,366.00
Aprovechamientos Patrimoniales	-												
Accesorios de Aprovechamientos													
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidacion o Pago	-												
Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	-												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de Instituciones Publicas de Seguridad Social	-												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participacion Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participacion Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participacion Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de Fideicomisos Financieros Publicos con Participacion Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autonomos													
Otros Ingresos	-												
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	323,542,773.00	23,179,471.00	28,893,353.00	24,727,549.00	36,826,093.00	25,442,953.00	25,820,318.00	25,452,543.00	25,014,281.00	27,046,553.00	27,046,553.00	27,046,553.00	27,046,553.00

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Participaciones	151,838,327.00	9,460,728.00	15,174,523.00	11,008,806.00	11,199,415.00	11,712,372.00	12,101,210.00	11,732,715.00	11,295,390.00	14,538,292.00	14,538,292.00	14,538,292.00	14,538,292.00
Aportaciones	155,827,197.00	13,718,743.00	13,718,830.00	13,718,743.00	13,718,743.00	13,720,932.00	13,718,743.00	13,719,828.00	13,718,743.00	11,518,473.00	11,518,473.00	11,518,473.00	11,518,473.00
Convenios	15,877,249.00	-	-	-	11,907,935.00	9,649.00	365.00	-	148.00	989,788.00	989,788.00	989,788.00	989,788.00
Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	-												
Fondos Distintos de Aportaciones	-												
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-												
Transferencias y Asignaciones	-												
Transferencias al Resto del Sector Publico (Derogado)	-												
Subsidios y Subvenciones	-												
Ayudas Sociales (Derogado)	-												
Pensiones y Jubilaciones	-												
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	-												
Transferencias del Fondo Mexicano del Petroleo para la Estabilizacion y el Desarrollo													
Ingresos Derivados de Financiamientos													
Endeudamiento Interno													
Endeudamiento Externo													
Financiamiento Interno	-												

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.